

De: *GERENCIA RECURSOS HUMANOS*

Para: *AGENTES JUDICIALES - CONCURSOS INTERNOS*

Para vuestro conocimiento, esta Gerencia de Recursos Humanos hace saber que, consultados los Tribunales Examinadores, durante el presente mes de noviembre se recibirán las Actas donde se han tratado las solicitudes de reconsideración con apelación en subsidio interpuestas por los agentes concursantes.

Los referidos Tribunales han tratado las presentaciones inherentes a notas de exámenes teóricos. Las presentaciones inherentes a notas de concepto, legajo y examen práctico, han comenzado a remitirlas al Área de Recursos Humanos, para que se proceda a derivarlas a los titulares de organismos (concepto) o para tratarlas por la misma Área (legajo y examen práctico) correspondientemente, con el objeto de que se efectúe la revisión de tales notas.

Respecto de las notas de concepto, se remitirán a la brevedad las solicitudes de reconsideración a los titulares de organismos que las determinaron.

Respecto de las notas de legajo, por Área de Recursos Humanos se están revisando los legajos personales y se verificará con el agente las diferencias que pudieren existir.

Respecto de las notas de examen práctico, se remitirán a quienes han colaborado y tenido a cargo la corrección, para la revisión solicitada.

Estas acciones se llevarán a cabo desde el momento en que se recepcionen las actas de los Tribunales Examinadores y hasta la primer quincena de diciembre del presente, con plazo perentorio 15/12/2009 para recibir las reconsideraciones efectuadas.

Luego de recibidas las reconsideraciones, las que no se hayan resuelto favorablemente, serán tratadas según el mecanismo de reconsideración con apelación en subsidio. Es decir que se formará un expediente por cada agente y se remitirá a la Secretaria de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia para su tratamiento.

Los mantendremos informados de los avances que se produzcan.

Atte.

Cr. Ezequiel Vinci
Gerente de Recursos Humanos
19/11/2009.-